



FORMACIÓN

La Comisión Nacional de Especialidad de Urgencias y Emergencia echa a andar

El pasado viernes se constituyó este órgano asesor que preside el Dr. Agustín Julián. A la Comisión le seguirá en este mes la constitución de la Comisión Delegada de Atención Inmediata con urgenciólogos y médicos de familia para trabajar los programas formativos

8 de octubre de 2024



Gema Maldonado

La nueva especialidad de medicina de urgencias y emergencias da otro paso más en el camino hacia su configuración dentro del sistema MIR con la **constitución el pasado viernes de la Comisión Nacional de la Especialidad**, el órgano asesor del Ministerio de Sanidad con el que cuentan todas las especialidades médicas del Sistema Nacional de Salud, que en el caso de urgencias y emergencias **presidirá el Dr. Agustín Julián Jiménez**.

La recién constituida Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias cuenta con nueve integrantes

El proceso de constitución de la Comisión por parte del Ministerio de Sanidad ha apurado al máximo los plazos que marcaba el [Real Decreto que establece la especialidad](#), que entró en vigor el pasado tres de julio, y que establecía un periodo de tres meses como tope para dar carta de naturaleza a este órgano, que **está formado por nueve integrantes**, la mayoría de ellos con una actividad destacada en la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (Semes). Los nueve cuentan **ya con el título de la nueva especialidad que les acaba de conceder el Ministerio de Sanidad** con el fin de que pudieran incorporarse a la Comisión.

Al **Dr. Julián Jiménez**, jefe de estudios y coordinador de Docencia, Formación, Investigación y Calidad del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo y secretario de Docencia e Investigación en Semes Castilla La Mancha, que ha resultado designado este mismo lunes presidente de la Comisión, **le acompañan como vocales la Dra. Rosa Ibán**, urgencióloga del Hospital Río Hortega de Valladolid, jefa de estudios de Valladolid Oeste y secretaria de Unidades Docentes de Semes y la **Dra. Iria Miguéns**, urgencióloga del hospital madrileño Gregorio Marañón y coordinadora de la Comisión MUEjeres de Semes.

Cuando haya residentes de la especialidad, se incorporarán a la Comisión dos representantes de este colectivo

También forma parte de la Comisión el **Dr. Rafael Castro**, médico de emergencias en el SAMU-Asturias y el primer profesor titulado vinculado en medicina de urgencias en una universidad en España, concretamente en la de Oviedo. Le acompaña la **Dra. Mireia Puig**, directora del Servicio de Urgencias del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau de Barcelona y presidenta de Semes en Cataluña.

Completan el listado de vocales de la Comisión el **Dr. Pere Llorens**, jefe del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Alicante, la **Dra. Carmen del Arco**, coordinadora de Urgencias del Hospital Universitario La Princesa de Madrid y secretaria científica de Semes, el **Dr. Rafael Calvo**, jefe de sección del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, encabeza también la Subsecretaría Científica y de Investigación de Semes, y el **Dr. Javier Jacob**, jefe de sección del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Bellvitge.

En el próximo mes, Sanidad debe crear la Comisión Delegada de Atención Inmediata encargada de elaborar la parte común de conocimientos y competencias de las especialidades de urgencias y de medicina de familia

Pese a que la normativa de ordenación de las profesiones sanitarias establece que son 11 los integrantes de las comisiones nacionales de las especialidades médicas, en este caso serán nueve miembros, ya que **los dos restantes corresponderían a representantes de los residentes de la especialidad**. Al no existir hasta ahora la especialidad, no hay residentes todavía. Desde Semes señalan a *iSanidad* que estos representantes **se incorporarán en el futuro**.

La nueva Comisión tiene como primera misión trabajar en el **programa formativo que seguirán los futuros MIR** de urgencias y emergencias. Un programa que, sin embargo, no podrán elaborar solos, ya que la especialidad comparte competencias con medicina de urgencias y emergencias durante los dos primeros años de formación.

Si se cumple el calendario previsto, a principios del mes de mayo deben estar listos los programas formativos

Para elaborar de manera conjunta esta parte común en cada uno de los dos programas formativos, el real decreto de la especialidad determinó que debe constituirse la **Comisión Delegada de Atención Inmediata**, formada por dos vocales de la Comisión Nacional de la Especialidad de Urgencias y Emergencias y otros dos de su homóloga de **medicina de familia y comunitaria**.

El Ministerio de Sanidad tiene un mes de plazo para crear esta nueva comisión delegada y desde que sea una realidad, **ambos órganos asesores tienen seis meses para elaborar y publicar los nuevos programas formativos** de urgencias y emergencias y de medicina de familia. Si se cumple el calendario previsto, para el mes de mayo deberían estar listos. El objetivo de Semes es que las primeras plazas MIR de urgencias y emergencias se oferten en la convocatoria 2025-26. Aunque queda aún todo el proceso de propuesta y acreditación de plazas MIR para las unidades docentes de medicina de urgencias y emergencias que deben incluirse en la convocatoria.